



MINISTERIO DE CULTURA

Dominicana

MINISTERIO DE CULTURA

RNC: 401-51036-7

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD"

ACTO ADMINISTRATIVO No. 55/2019 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CULTURA-CCC-LPN-2019-0001, POR CONCEPTO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA".

En la sede central de El Ministerio de Cultura (MINC), ubicado en la avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos, del sector Gazcue de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, donde opera la sede administrativa del Ministerio de Cultura, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), hoy día veinte (20) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente integrado por los señores: **Ramona Abreu**, Directora Técnica del Departamento de Fiscalización, **Filias Bencosme Pérez**, Consultor Jurídico; **Francisco Frías**, Directora General Administrativa; **Viviana Sbriz Fagnani**, Directora de Planificación y **Raquel Cepeda**, Responsable de Acceso a la Información. Todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité. Luego de verificar que exista el quórum necesario para emitir resoluciones validas se dio inicio a la reunión para conocer y decidir sobre los temas siguientes:

Luego de verificar que exista el quórum necesario para emitir resoluciones validas se dio inicio a la reunión para conocer y decidir sobre los temas siguientes:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER sobre la adjudicación de la Licitación Pública Nacional de Bienes No. **CULTURA-CCC-LPN-2019-0001**, por concepto de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA".

En lo adelante "LA CONTRATACIÓN".

SOBRE LAS ACTUACIONES QUE DEBERAN FORMALIZARSE MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO:

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 15, de la ley No. 340-06**, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) establece: "*Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo*":

- 1) *La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;*
- 2) *La aprobación de los pliegos de condiciones;*
- 3) *La calificación de proponentes en los procesos en dos etapas en los aspectos de idoneidad, solvencia, capacidad y experiencia;*
- 4) *Los resultados de análisis y evaluación de propuestas económicas;*
- 5) *La adjudicación;*

- 6) *La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso;*
- 7) *La aplicación de sanciones a los oferentes o contratistas;*
- 8) *Los resultados de los actos administrativos de oposición a los pliegos de condiciones, así como a la impugnación de la calificación de oferentes y a la adjudicación de los contratos.*

Párrafo: la reglamentación dispondrá en que otros casos deberán dictarse actos administrativos formales durante los procesos de contrataciones.

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 60. del Decreto No. 543-12**, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentiva del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones establece: **"De los actos administrativos, Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo"**.

SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 16. de la Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), establece que: **"Los procedimientos de selección a los que se sujetaran las contrataciones son: "Numeral 1) Licitación Pública Nacional. Es e procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen respuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes(...)"**.

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 30, del Decreto No. 543-12**, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentiva del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones establece: **"Los procedimientos de selección a las que se sujetarán las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteos de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa. Serán consideradas etapas obligatorias a los procesos de selección: a) Planificación, b) Preparación, c) Convocatoria, d) instrucciones a los oferentes, e) Prestación y apertura de ofertas, f) Adjudicación, g) Perfeccionamiento del contrato, h) Gerenciamiento del contrato y i) Pago"**.

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 30, del Decreto No. 543-12**, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentiva del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 47, del Decreto No. 543-12**, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentiva del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 310-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones establece: **"El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante"**.

CONSIDERANDO: A que en fecha treinta (30) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura, debidamente conformado, emite el Acto Administrativo a través del cual se aprueba la Comparación de Precios No. **CULTURA-CCC-LPN-2019-0001**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA”**.

CONSIDERANDO: A que en fecha veintitres (23) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), fue realizada convocatoria a participar en la Licitación Pública Nacional por concepto de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA”**, mediante el cual se indicaba a los proveedores de dichos servicios realizar sus propuestas en sobres sellados hasta el diez (10) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: A que en fecha once (11) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), fue llevado a cabo en la sede central del Ministerio de Cultura, el acto de apertura de las propuestas del **Sobre “A”** correspondiente a: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA”**.

CONSIDERANDO: A que en fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), fue llevado a cabo en la sede central del Ministerio de Cultura, el acto de apertura de las propuestas del **Sobre “B”** correspondiente a: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA”**.

SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR PARTICIPANTES.

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 87. del Decreto No. 543-12**, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones establece sobre la **Evaluación de Propuesta** lo siguiente: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y las Pliegos de Condiciones Específicas”*.

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 88. del Decreto No. 543-12**, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones establece: *“Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia”*.

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 93. del Decreto No. 543-12**, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones establece: *“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de “subsanabilidad”*.

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 94. del Decreto No. 543-12**, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del

mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones establece: "El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B".

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 25, de la Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), establece: "Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta. No se solicitará, ofrecerá, ni autorizará modificación alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada. Los reglamentos precisan los detalles que se deberán cumplir en esta parte del proceso".

Para esta adquisición de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA".

CONSIDERANDO: Que, la perito designada **Ing. Cisneros**, ha rendido su informe a este Comité de Compras, la que de manera sucinta se contrae a lo siguiente:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de evaluar las Ofertas Económica y Técnicas presentadas por las empresas participantes en el proceso de **Liitación (CULTURA-CCC-LPN-2019-0001)** para "PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESTE MINISTERIO", la **Comisión de Peritos**, apegada a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Especificas y a la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, recomienda al **Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura** adjudicar los ítems del referido proceso de la manera siguiente:

- 1) Se recomienda adjudicar a las empresas de la siguiente manera "Inversiones Express S.R.L.":

ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final
1.	Computadora Dell (NE) Optiplex 3060 SFF-Garantía 4 años CPU: I5/2.8 GHZ/8GB/1TB/DVD/W10P/4YW-PS(210-AOIM Optiplex 3060 Small from factor BTX (210-AOIM) inter core- 8400 (6 cores/9MB/6T/up to 4.0 GHz/65W) support Windows 10/Linux, 8GB 1x8 GBDDR4-2666 MHz UDIMM Non-ECC (370 AEBK) Black Dell Kb216 Wired Multi-Media Keyboard English (580-ADJC), 3.5" 1TB - 7200 rpm SATA Hard Disk Drive (400-AWFM-Win 10 Pro 64 English, French, Spanish (619-AHKN) Black Dell MS 116 Wired Mouse (275 BBBW) 8x DVD+/RW 9,5 mm Optical Disk Drive (429-ABFH) Pro	60	48,479.00	8,726.22	3,432,313.20

	Support: next Business Day Onsite, 4 years (815-8748 Additional VGA Video Port for SFF (382-BBFF). Monitor Flat Dell E1916H-VGA- Displaypor Black Monitor Dell 19" (widescreen) Resolución máxima 1.3666x768 a 60Hz ángulo de visión (típico)/ vertical horizontal 65/90"Retroluminación LED Conector VGA				
3.	Computadora (NE) DELL Optiplex 7060/SFF C17/3,20 GHz/16GB/500GB/DVD/W10P (210-A0KU) Small form Factor XCTO (210-A0KU) Memoria> 16 GB-1x16 gb DDR4-2666MhZ NON-ecc-(370-AEBF)-TECLADO DELL KB216WIRED KEYBOARD, SPANISH (580-AECM) Tarjeta Gráfica> INTEL INTEGRATED GRAPHICS, DELL Optiplex (490-BBFG) DISCO:3,5"500GB-7200 RPM SATA HARD DISK DRIVE (400-AWF0) SISTEMA OPERATIVO: WIN10 PRO 64 English, French, Spanish (619-AHKN) Optiplex: 7060 Small Form factor 200W up to 85% efficient Power Supply (80P) Bronze (329-BDSO)- Mouse: Black Dell-MS116 Wired (275-BBBW)- 8x DVD+/RW 9.5 MM Optical Disk Drive (429-ABFH) Dell Limited Hardware Warranty Plus Service (997-9791) Onsite/in/home service after remote diagnostic 3 years (997-9795 Processor> Intel Core i7-8700 (6 cores (/12 MB/12T/up to 4.66 Hz.65 W, support Win Memoria Crucial/Ballistix/8Gb/DDR4/2666MT/S (PC4-21300- (CRU-BLS8G4D26BFSEK Monitor Flat Dell 22" SE2216H FHD/VGA/HDMI/ (210-AFUX)	2	65,581.00	11,804.58	154,771.16
5.	Portatil (NE) DELL VOSTRO 5471-CI5/2,56HZ/4GB/1 TB/ W10P/14"/SPA (6R7J3)- Sistema operativo Windows, 10 Oroí-64 Bit-Multilenguaje- Procesador Intel Core i 5-8250U (6MB) Cache, up to 34 GHz Memoria 4 GB- 2400 MHz DDR4- Fracos de Videá> Intel UHD 620 Graphic- Audio alta definición, Bluetooth, 4.0- Webcam integrada- Wireless Intel 3165AC+BT 4.0 Pantalla 110 pulgadas FHD- (1920x1080 antideslumbrante	6	43,000.00	7,740.00	304,440.00
15.	Patch Cord Nexxt-3FT-CAT-5E GRAY	24	64.50	11.61	1,826.64
23.	Memoria DDR4 Crucial 8 GB-2400 MGZ 288 PIN	10	3,075.00	553.5	36,285.00

24.	Power Supply 700W-XTECH	10	1,100.00	198.00	12,980.00
26.	Tarjeta de Video Nvidia EVGA GF210-1 GB-DDR3-DVI/HDM/VGA	10	2,275.00	409.5	26,845.00
31.	Disco Externo Seagate 2 TB USB. 3"	4	4,450.00	801.00	21,004.00
33.	Cables Nexxt para Red UTP-CAT SE-BOX (1000 pies)	3	4,500.00	810.00	15,930.00
				Total	RD\$4,006,395.00

2) Se recomienda adjudicar a las empresas de la siguiente manera "Dipuglia PC Outlet S.R.L.":

ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final
4.	Laptop Dell Latitude 3590 Black Intel 8 th i7-8550U-1.80 ghz, 8 mb/c. 8 GB ddr4-2400 MHZ 1TB-15.6"Antiglade HD-Led-AMD-VIDEO Graphics, Bluetooth 4.1, 4 CELL & 45W, AC WIRELESS 802.11G/B Adapter WIN 10	6	58,050.85	10,449.15	411,000.00
6	Monitor para pc: Led 19"	40	4,788.14	861.86	226,000.00
10	Bulto Laptop 17" impermeable	3	953.39	171.61	3,375.00
12	Bocina portátiles 12x4 Aproximado (Usb, Blootoht, radio)	1	5,042.37	907.63	5,950.00
13	Baterías Ups de 12 Voltios	30	932.20	167.80	33,000.00
16.	Patch Cord Nexxt 7 FT (CAT-5E) (AB360NXT12)	24	114.41	20.59	3,240.00
17.	CPU Intel Core 15-9400F, 6 Núcleos Hasta 4.1 GHZ TURBO Sin procesador Gráfico, LGA 1151, 300 Series 65W, 999 CVM DDR4-2666	10	10,593.22	1,906.78	125,000.00
18.	Tarjeta de Red Intel Gigabit CT PCI-E Expl9301 CTBLK	10	2,500.00	450.00	29,500.00
19.	Disco Duro ADATA SU800 256 GB 3D-NAND 2.5 Inch SATA III (ASU800SS-256GT-C)	10	3,072.03	552.97	36,250.00
20.	Disco Sata Western Digital 1 TB (WD10EZEX)	10	2,754.24	495.76	32,500.00
21.	Disco Duro WD Red Nas 2 TB SATA A3/64MB/5400 RPM (WD20EFRX)	4	5,889.83	1,060.17	27,800.00
22.	QNAP TS-431P 4- Bay NAS Enclosure-MFR# TS-431P-US/4X3.5"/2.5" SATA III Drive	1	22,838.98	4,111.02	26,950.00

	Bays/1.7 GHz Cortex A15 Dual-Core CPU/ 1 GB of DDR3 RAM/ 2x Gigabit Ethernet RAID 01/5//6/10+ Hot Spare, JBOD QTS 4.2 Operating System				
25.	Case: SerieGaming Tower	7	33,898.31	6,101.69	280,000.00
28.	Disco Duro Seagate Firecuda 1 TB Solid State Hybrid Drive Performance SSHD-2.5 inch SATA 6 GB/ S FLASH Accelerated for Gaming PC Laptop- (ST1000Lx015)	6	4,661.02	838.98	33,000.00
29.	Disco Sata Seagate 2TB ST2000DM005	6	3,516.95	633.05	24,900.00
30	Mother Board: Sochet 1150	4	16,949.15	3,050.85	80,000.00
32.	Unitek USB 3.0 to SATA I/II/III Dual Bay External Hard Drive Docking Station for 2.5/3.5-INCH HDD SSD, Hard Drive Duplicator, Offline Clone Function, Support UASP and 10 TB- Black	2	2,966.10	533.90	7,000.00
34.	Metro Vacuum ED500P Data Vac 500-Watt, 0.75-HP Electric Duster	1	7,203.39	1,269.61	8,500.00
35.	Epson DS-870 Color Duplex WorkGroup Document Scanner MFR# B11B250201, Optical Resolution: 600 DPI Maximum Document Size: 8.5x240"Minimum Document Size: 2x2", Duplex Scanning, Scan Speed: 65 PPM/130 IPM; ADF Capacity: 100 Sheets, Scans Business and ID Cards; Creators Searchables PDFS, Duty Cycle; 7000 Pages/Day	7	57,627.12	10,372.88	476,000.00
36.	Apple 11" Ipad Pro (Late 2018, 512 GB, WI-FI only, Space Gray) MFR # MTX@LL/A; 11"Multi-Touch liquid Retina Display; 2388 x 1668 Screen Resolution (264PPI); Apple A12x 64Bit SOC+M12 Coprocessor; Wi-Fi 5 (802.11AC), BT 5.0; FRONT 7 MP TRUEDEPTH Face ID Camera; Rear 12 MP Camera; USB Type-C Connectivity; Supports Apple Pencil (2Gen); IOS	1	75,000.00	13,500.00	88,500.00
37.	Apple Pencil 2ND Generation MFR# MU8F2AM/A; Bluetooth Wireless Connectivity, Intuitive Touch Surface; Supports Double	1	9,110.17	1,639.83	10,750.00

	Tapping Change tools Without Setting it Down; Charge and PAR with magnetic flat edge; Draw Sketch, color, and takes note; Mark Up Emails, Screenshots, and more; Low latency; for the 11"iPad Pro: For the 12.9"iPad Pro (Late 2018)				
38	Case iPad pro: case con teclado iPad pro	1	12,711.86	2,288.14	15,000.00
39	Table Galaxy pantalla Amoled de 10.5 procesador octa- core 2.35 GHZ Sistema operativo Android 8.0 memoria interna 265 GB	2	50,805.08	9,144.92	119,900.00
40	Case con teclado Table 4	1	7,203.39	1,296.61	8,500.00
41.	Caja Artificial de Red: Blanca	12	93.22	16.78	1,320
42.	Tapas: de Red Simple	12	93.22	16.78	1,320
43.	Tapas: de Red Doble	12	93.22	16.78	1,320
45.	Conector Nexxt RJ45 CAT-6 (AW102NXT04) (100/1)	1	1,059.32	190.68	1,250.00
46.	Pen Drive Kingston 16 GB USB 3.0, 30 MB/S READ, 5 MB/S WRITE (DT50/16 GB)	6	254.24	45.76	1,800.00
47.	Zebra Xslate L10 Rugged Tablet-210010	5	126,694.92	22,805.08	747,500.00
48.	Trituradora HSM BS25S (25 páginas)	1	21,186.44	3,813.56	25,000.00
				Total	RD\$2,892,125.00

SOBRE LA ADJUDICACIÓN.

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 26. de la Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), establece: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: A que el **Párrafo I del Artículo 26. de la Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), establece: *"Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como la oferta más conveniente la de menor precio"*.

SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

CONSIDERANDO: A que el **Párrafo II del Artículo 26. de la Ley No. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), establece: *"Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. la entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta"*.

SOBRE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN AL ADJUDICATARIO Y AL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.

CONSIDERANDO: A que el **Artículo 102. del Decreto No. 543-12**, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentiva del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), establece: *"la Entidad Contratante adjudicará mediante **Acto Administrativo** debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles. contados a partir del acta de adjudicación En dicho acto administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente"*.

SOBRE LA EXISTENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el **Artículo 32 del Decreto No. 543-12**, de fecha 6 de septiembre del año 2012, contentiva del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006, y sus modificación establece: *"Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación emitida por el Director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante"*.

Párrafo I: *"La Entidad Contratante, previamente a la convocatoria, deberá contar con la de Apropiación Presupuestaria en el sentido de que tiene apropiación presupuestaria y que va estar considerada en la programación financiera de la ejecución. En tal certificación se hará constar el número de la partida y los recursos disponibles a la fecha de suscripción del documento"*.

VISTA: La **Certificación de Apropiación Presupuestaria** del proceso **No. Cultura-CCC-LPN-2019-0001**, de fecha veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a través de la cual las Gerencias Administrativa y Financiera del Ministerio de Cultura, certifican que dentro del presupuesto del año dos mil dieciocho (2018), se reserva la cuota de compromiso para: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA"**.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Cultura debe de garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben de apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

POR LOS MOTIVOS antes expuestos el Comité se sometió a la deliberación y:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica la Licitación Pública Nacional No. **CULTURA-CCC-LPN-2019-0001**, por concepto de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA”**, de la siguiente manera:

- 1) Se recomienda adjudicar a las empresas de la siguiente manera **“Inversiones Express S.R.L.”**:

ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final
1.	Computadora Dell (NE) Optiplex 3060 SFF-Garantía 4 años CPU: I5/2.8 GHZ/8GB/1TB/DVD/W10P/4YW-PS(210-AOIM Optiplex 3060 Small from factor BTX (210-AOIM) inter core- 8400 (6 cores/9MB/6T/up to 4.0 GHZ/65W) support Windows 10/Linux, 8GB 1x8 GBDDR4-2666 MHz UDIMM Non-ECC (370 AEBK) Black Dell Kb216 Wired Multi-Media Keyboard English (580-ADJC), 3.5" 1TB - 7200 rpm SATA Hard Disk Drive (400-AWFM-Win 10 Pro 64 English, French, Spanish (619-AHKN) Black Dell MS 116 Wired Mouse (275 BBBW) 8x DVD+/RW 9,5 mm Optical Disk Drive (429-ABFH) Pro Support: next Business Day Onsite, 4 years (815-8748 Additional VGA Video Port for SFF (382-BBFF). Monitor Flat Dell E1916H-VGA- Displaypor Black Monitor Dell 19" (widescreen) Resolución máxima 1.3666x768 a 60Hz ángulo de visión (típico)/ vertical horizontal 65/90"Retroiluminación LED Conector VGA	60	48,479.00	8,726.22	3,432,313.20
3.	Computadora (NE) DELL Optiplex 7060/SFF C17/3,20 GHz/16GB/500GB/DVD/W10P (210-A0KU) Small from Factor XCTO (210-AOKU) Memoria> 16 GB-1x16 gb DDR4-2666MhZ NON-ecc-(370-AEBF)-TECLADO DELL KB216WIRED KEYBOARD, SPANISH (580-AECM) Tarjeta Gráfica> INTEL INTEGRATED GRAPHICS, DELL Optiplex (490-BBFG) DISCO:3,5"500GB-7200 RPM SATA HARD DISK DRIVE (400-AWF0) SISTEMA OPERATIVO: WIN10 PRO 64 English, French, Spanish (619-AHKN) Optiplex: 7060 Small Form factor 200W up to 85% efficient Power Supply (80P) Bronze (329-BDSO)-	2	65,581.00	11,804.58	154,771.16

	Mouse: Black Dell-MS116 Wired (275-BBBW)- 8x DVD+/RW 9.5 MM Optical Disk Drive (429-ABFH) Dell Limited Hardware Warranty Plus Service (997-9791) Onsite/in/home service after remote diagnostic 3 years (997-9795 Processor> Intel Core i7-8700 (6 cores /12 MB/12T/up to 4.66 Hz.65 W, support Win Memoria Crucial/Ballistix/8Gb/DDR4/2666MT/S (PC4-21300- (CRU-BLS8G4D26BFSEK Monitor Flat Dell 22" SE2216H FHD/VGA/HDMI/ (210-AFUX)				
5.	Portatil (NE) DELL VOSTRO 5471-CI5/2,56HZ/4GB/1 TB/ W10P/14"/SPA (6R7J3)- Sistema operativo Windows, 10 Oro-64 Bit-Multilinguaje-Procesador Intel Core i 5-8250U (6MB) Cache, up to 34 GHz Memoria 4 GB-2400 MHz DDR4- Fracos de Vide> Intel UHD 620 Graphic- Audio alta definición, Bluetooth, 4.0- Webcam integrada- Wireless Intel 3165AC+BT 4.0 Pantalla 110 pulgadas FHD-(1920x1080 antideslumbrante	6	43,000.00	7,740.00	304,440.00
15.	Patch Cord Nexxt-3FT-CAT-5E GRAY	24	64.50	11.61	1,826.64
23.	Memoria DDR4 Crucial 8 GB-2400 MGZ 288 PIN	10	3,075.00	553.5	36,285.00
24.	Power Supply 700W-XTECH	10	1,100.00	198.00	12,980.00
26.	Tarjeta de Video Nvidia EVGA GF210-1 GB-DDR3-DVI/HDM/VGA	10	2,275.00	409.5	26,845.00
31.	Disco Externo Seagate 2 TB USB. 3"	4	4,450.00	801.00	21,004.00
33.	Cables Nexxt para Red UTP-CAT SE-BOX (1000 pies)	3	4,500.00	810.00	15,930.00
				Total	RD\$4,006,395.00

2) Se recomienda adjudicar a las empresas de la siguiente manera "Dipuglia PC Outlet S.R.L.":

ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final
4.	Laptop Dell Latitude 3590 Black Intel 8 th i7-8550U-1.80 ghz, 8 mb/c. 8 GB ddr4-2400 MHZ 1TB-15.6"Antiglade HD-Led-AMD-VIDEO Graphics, Bluetooth 4.1, 4 CELL & 45W, AC WIRELESS 802.11G/B Adapter WIN 10	6	58,050.85	10,449.15	411,000.00
6	Monitor para pc: Led 19"	40	4,788.14	861.86	226,000.00

10	Bulto Laptop 17" impermeable	3	953.39	171.61	3,375.00
12	Bocina portátiles 12x4 Aproximado (Usb, Bluetooth, radio)	1	5,042.37	907.63	5,950.00
13	Baterías Ups de 12 Voltios	30	932.20	167.80	33,000.00
16.	Patch Cord Nexxt 7 FT (CAT-5E) (AB360NXT12)	24	114.41	20.59	3,240.00
17.	CPU Intel Core i5-9400F, 6 Núcleos Hasta 4.1 GHZ TURBO Sin procesador Gráfico, LGA 1151, 300 Series 65W, 999 CVM DDR4-2666	10	10,593.22	1,906.78	125,000.00
18.	Tarjeta de Red Intel Gigabit CT PCI-E Expl9301 CTBLK	10	2,500.00	450.00	29,500.00
19.	Disco Duro ADATA SU800 256 GB 3D-NAND 2.5 Inch SATA III (ASU800SS-256GT-C)	10	3,072.03	552.97	36,250.00
20.	Disco Sata Western Digital 1 TB (WD10EZEX)	10	2,754.24	495.76	32,500.00
21.	Disco Duro WD Red Nas 2 TB SATA A3/64MB/5400 RPM (WD20EFRX)	4	5,889.83	1,060.17	27,800.00
22.	QNAP TS-431P 4-Bay NAS Enclosure-MFR# TS-431P-US/4X3.5"/2.5" SATA III Drive Bays/1.7 GHz Cortex A15 Dual-Core CPU/ 1 GB of DDR3 RAM/ 2x Gigabit Ethernet RAID 0/1/5//6/10+ Hot Spare, JBOD QTS 4.2 Operating System	1	22,838.98	4,111.02	26,950.00
25.	Case: SerieGaming Tower	7	33,898.31	6,101.69	280,000.00
28.	Disco Duro Seagate Firecuda 1 TB Solid State Hybrid Drive Performance SSHD-2.5 inch SATA 6 GB/ S FLASH Accelerated for Gaming PC Laptop- (ST1000Lx015)	6	4,661.02	838.98	33,000.00
29.	Disco Sata Seagate 2TB ST2000DM005	6	3,516.95	633.05	24,900.00
30	Mother Board: Sochet 1150	4	16,949.15	3,050.85	80,000.00
32.	Unitek USB 3.0 to SATA I/II/III Dual Bay External Hard Drive Docking Station for 2.5/3.5-INCH HDD SSD, Hard Drive Duplicator, Offline Clone Function, Support UASP and 10 TB- Black	2	2,966.10	533.90	7,000.00

34.	Metro Vacuum ED500P Data Vac 500-Watt, 0.75-HP Electric Duster	1	7,203.39	1,269.61	8,500.00
35.	Epson DS-870 Color Duplex WorkGroup Document Scanner MFR# B11B250201, Optical Resolution: 600 DPI Maximum Document Size: 8.5x240"Minimum Document Size: 2x2", Duplex Scanning, Scan Speed: 65 PPM/130 IPM; ADF Capacity: 100 Sheets, Scans Business and ID Cards; Creators Searchables PDFS, Duty Cycle; 7000 Pages/Day	7	57,627.12	10,372.88	476,000.00
36.	Apple 11" Ipad Pro (Late 2018, 512 GB, WI-FI only, Space Gray) MFR # MTX@LL/A; 11"Multi- Touch liquid Retina Display; 2388 x 1668 Screen Resolution (264PPI); Apple A12x 64Bit SOC+M12 Coprocessor; Wi-Fi 5 (802.11AC), BT 5.0; FRONT 7 MP TRUEDEPTH Face ID Camera; Rear 12 MP Camera; USB Type- C Connectivity; Supports Apple Pencil (2Gen); IOS	1	75,000.00	13,500.00	88,500.00
37.	Apple Pencil 2ND Generation MFR# MU8F2AM/A; Bluetooth Wireless Connectivity, Intuitive Touch Surface; Supports Double Tapping Change tools Without Setting it Down; Charge and PAR with magnetic flat edge; Draw Sketch, color, and takes note: Mark Up Emails, Screenshots, and more; Low latency; for the 11" Ipad Pro: For the 12.9" Ipad Pro (Late 2018)	1	9,110.17	1,639.83	10,750.00
38	Case iPad pro: case con teclado iPad pro	1	12,711.86	2,288.14	15,000.00
39	Table Galaxy pantalla AMOLED de 10.5 procesador octa- core 2.35 GHZ Sistema operativo Android 8.0 memoria interna 265 GB	2	50,805.08	9,144.92	119,900.00
40	Case con teclado Table 4	1	7,203.39	1,296.61	8,500.00
41.	Caja Artificial de Red: Blanca	12	93.22	16.78	1,320
42.	Tapas: de Red Simple	12	93.22	16.78	1,320
43.	Tapas: de Red Doble	12	93.22	16.78	1,320
45.	Conector Nexxt RJ45 CAT-6 (AW102NXT04) (100/1)	1	1,059.32	190.68	1,250.00

46.	Pen Drive Kingston 16 GB USB 3.0, 30 MB/S READ, 5 MB/S WRITE (DT50/16 GB)	6	254.24	45.76	1,800.00
47.	Zebra Xslate L10 Rugged Tablet-210010	5	126,694.92	22,805.08	747,500.00
48.	Trituradora HSM BS25S (25 páginas)	1	21,186.44	3,813.56	25,000.00
				Total	RD\$2,892,125.00

SEGUNDO: DECLARAR desierto los ítems No. 2,7,8,9,11,14,44 de la Licitación Pública Nacional No. **CULTURA-CCC-LPN-2019-0001**, por concepto de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL MINISTERIO DE CULTURA”**, por insuficiencia de fondos.

TERCERO: ORDENAR, la publicación de la presente Acta en los portales del Ministerio de Cultura y de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en virtud de lo dispuesto en el **Artículo 101. del Decreto No. 543-12.**

CUARTO: ORDENAR, la notificación a los adjudicatarios y al resto de los participantes del presente Acto en virtud de lo dispuesto en el **Artículo 102, del Decreto No. 543-12.**
Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Filias Bencosme Pérez
Consultor Jurídico



Viviana Sbriz Fagnani
Directora de Planificación y Desarrollo



Ramona Abreu
Directora Técnica del Departamento de Fiscalización



Francisco Frías
Director General Administrativa



Raquel Cepeda
Responsable de Acceso a la Información